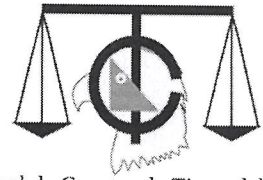




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 15 FEB 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 21/2022, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE LICENCIA SKETCHUP PRO VERSIÓN 2022"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 47/2022, obrante a foja 5, se autorizó el gasto referente a la adquisición de una Licencia SketchUp Pro Versión 2022 para 1 (un) usuario por 1 (un) año con el fin de actualizar la documentación licitatoria del Nuevo Edificio TCP, por la suma estimada de \$ 80.000,00 (pesos ochenta mil con 00/100).

Que a foja 6 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 07/2022.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 7, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias agregadas a fojas 8/13, fijándose como fecha límite para la presentación el 9 de febrero de 2022 a las 12:00 horas.

Que se recepcionó 1 (una) única oferta correspondiente a la firma Gloria Raquel DAVICO (v. fs. 14/17).

Que a foja 18 vuelta, interviene el Director del Área de Informática y Comunicaciones, Pablo L. ESCOBAR, informando que la oferta presentada cumple con las características solicitadas.

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, agregado a foja 19, recomendando adjudicar a

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

la firma Gloria Raquel DAVICO, por ajustarse a lo solicitado en el llamado, contar con documentación vigente y resultar económicamente conveniente.

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 07/2022, a la firma Gloria Raquel DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, por la suma total de \$ 76.850,00 (pesos setenta y seis mil ochocientos cincuenta con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 37/2022 agregado a foja 20.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 23/24 Informe N° 17/2022, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

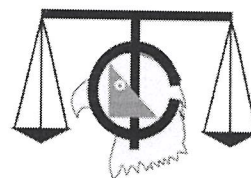
Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 07/2022 autorizada por Resolución de Presidencia N° 47/2022, referente a la adquisición de una Licencia SketchUp Pro Versión 2022 para 1 (un) usuario por 1 (un) año, a la firma Gloria Raquel DAVICO, CUIT N° 27-13677312-2, por la suma total de \$ 76.850,00 (pesos setenta y seis mil ochocientos cincuenta con 00/100) delegando en la Dirección de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.8.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 079 - /2022.

TCP
Confeccionó DM
Controló EP
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

